

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 292, celebrada el 17 de abril de 2008.

ACTA DE LA SESIÓN 290
MIÉRCOLES 21 DE NOVIEMBRE DE 2007
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:20 horas.

Informes previos

- Con fecha 21 de noviembre de 2007, el M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica, ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión.
- Con fecha 21 de noviembre de 2007, la Srita. Mariana Guzmán Chávez representante propietaria de los alumnos del Departamento de Sociología ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a esta Sesión, por lo que asistiría en su lugar la *Srita. Judith Berenice Mohzo Hernández*, suplente de esa representación.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 37 miembros.

Los miembros ausentes fueron: M. en I. Jesús Alfonso Martínez Ortiz, Biol. Marco Aurelio Pérez Hernández, Srita. Dafne Sarahia Guzmán Hernández, Srita. Araceli Sánchez Balbuena, Sr. Ricardo Gregorio Sanvicente Rosado, Srita. Mariana Guzmán Chávez y Sr. Víctor Reyes Coroy.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo mencionó los puntos que contenía el Orden del Día y sin que hubiera comentarios ni objeciones lo sometió a votación de los miembros presentes. Se aprobó por unanimidad y resultó como se describe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 288 celebrada el 24 de septiembre y 289 celebrada el 16 de octubre de 2007.*
4. *Informe del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez, representante propietario de los académicos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
5. *Informe del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Sr. Jorge Peralta Hernández y la Srita. Maricela Ruiz Ortega, representantes propietarios de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Biología de la Reproducción, de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.*
6. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007, con base en el artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, y en las "Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007", aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 279.*
7. *Integración, en su caso, de la Comisión encargada de analizar las Modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación para impulsar la participación de todas las áreas de la Unidad Iztapalapa.*
8. *Información sobre la adecuación efectuada al Tronco General de las once licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada en la Sesión 405, del 6 de noviembre de 2007 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.*
9. *Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la licenciatura en Geografía Humana, la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada en la Sesión 405, del 6 de noviembre de 2007 del Consejo Divisional de esa*

División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

10. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 290.1

Se aprobó el **Orden del Día** en los términos presentados.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 288 celebrada el 24 de septiembre y 289 celebrada el 16 de octubre de 2007.

El Presidente del Consejo Académico puso a consideración de los miembros las actas de las sesiones 288 y 289. En el caso del documento de la Sesión 288, pidió hacer una corrección en la página tres con relación al nombre del Dr. Carlos Vázquez Salinas. Sin más comentarios, se sometieron a votación y se aprobaron ambas actas por unanimidad.

ACUERDO 290.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones número 288 y 289 celebradas el 24 de septiembre y 16 de octubre de 2007, respectivamente. Con la corrección en la página 3 del Acta 288 del nombre del Dr. Carlos Vázquez Salinas.

4. Informe del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez, representante propietario de los académicos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 fracción III del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

El Secretario del Consejo comentó que el Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez acumuló tres faltas consecutivas a las sesiones de este Consejo, por lo que de acuerdo con el RIOCA había causado baja; agregó que lo anterior se le notificó por oficio de fecha 18 de octubre y se le indicó que podría solicitar la justificación de sus inasistencias al Consejo Académico; aclaró que hasta el momento no se había recibido documento alguno. En vista de lo anterior, el 12 de noviembre se notificó al Dr. Gilberto Espinosa Paredes, representante de esa representación, que a partir del mismo 18 de octubre pasaba a ser representante propietario de los académicos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la división de CBI.

Sin que hubiera comentarios, se invitó al Dr. Espinosa Paredes a integrarse al Consejo Académico.

NOTA 290.1

Se recibió el informe del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5. Informe del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Sr. Jorge Peralta Hernández y la Srita. Maricela Ruiz Ortega, representantes propietarios de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Biología de la Reproducción, de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9 fracción III del *Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos*.

De igual manera, en este punto el Secretario del Consejo explicó el procedimiento seguido en los casos del Sr. Peralta Hernández y la Srita. Ruiz Ortega, representantes de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Biología de la Reproducción, respectivamente, quienes acumularon también tres faltas consecutivas a diversas sesiones de este Órgano Colegiado. De esta forma, dijo, se les notificó esta situación el 23 de octubre al primero y el 17 de octubre a la segunda; asimismo, se les indicó que podrían solicitar las justificaciones correspondientes.

Continuó señalando que hasta el momento no se había recibido solicitud alguna para justificar las inasistencias, por lo que el 12 de noviembre se notificó a la Srita. Tania Mariel Galicia Durán y al Sr. Ricardo Gregorio Sanvicente Silva, que ocuparían la representación de alumnos de esos departamentos a partir del 18 de octubre. Sin que hubiera comentarios, se invitó a la Srita. Galicia Durán a integrarse al Consejo Académico. El Sr. Sanvicente Silva no se presentó a esta Sesión.

NOTA 290.2

Se recibió el informe del Secretario del Consejo Académico sobre las inasistencias a tres sesiones consecutivas del Sr. Jorge Peralta Hernández y la Srita. Maricela Ruiz Ortega, representantes propietarios de los alumnos de los departamentos de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Biología de la Reproducción, de las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería y Ciencias Biológicas y de la Salud, respectivamente.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen del Grupo Asesor integrado para evaluar la propuesta del Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007, con base en el artículo 290 del *Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico*, y en las "Modalidades

particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007”, aprobadas por el Consejo Académico en la Sesión 279.

El Presidente del Consejo mencionó los nombres de quienes integraron el grupo asesor que evaluó la propuesta del Área de Microbiología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Comentó que el dictamen abarcaba los puntos a evaluar que se mencionaban en las Modalidades Particulares del Consejo Académico; agregó que el grupo asesor también había hecho una serie de recomendaciones. Finalmente dio lectura al punto del dictamen en el que el grupo asesor recomendaba otorgar el Premio 2007 al área de investigación de Microbiología.

La Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón expresó preocupación por la recomendación del punto tres que se refería a disminuir la carga docente de licenciatura en aquellos profesores que necesitaban incrementar sus indicadores de productividad; preguntó a qué se refería ese punto. Al respecto, el Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández comentó que el grupo al que se referían, denominado Desarrollo Productivo Sustentable se componía de dos profesores de tiempo completo y dos de tiempo parcial, éstos últimos tenían una carga docente muy alta pero no era porque se les hubiera asignado, sino porque era complejo su método sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Agregó que la Jefatura del Departamento había dialogado con ellos para que cambiaran ese método sin cambiar la calidad de la docencia y pudieran hacer investigación, a lo que han contestado que la desarrollaban a través de los trabajos terminales de los alumnos. Consideró que ese tipo de trabajos de corta duración y con personas sin experiencia, no permitía a los profesores elaborar artículos o cualquier otro tipo de publicación científica.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó algunos puntos del dictamen que expresaban una calificación “buena”, pero el resultado pobre y escueto. Dijo que de alguna manera surgían en la mente los mismos comentarios que se hicieron cuando se conoció que era la única área participante.

El Dr. Héctor Tejera Gaona señaló que dado el contenido del dictamen, surgía la duda de si se podría otorgar el Premio a un área que privilegiaba la docencia sobre la investigación; consideró que había contradicción en el dictamen, porque los profesores de la UAM tenían la obligación de ser, además, investigadores. Al respecto el Presidente del Consejo recordó que el grupo asesor lo conformaban miembros externos a la UAM, por lo que podía haber cierto grado de desconocimiento del perfil de los profesores de la Universidad.

En el mismo sentido, Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández agregó que estos miembros estaban en institutos de investigación, por lo que su visión de la relación investigación-docencia era diferente. Asimismo, comentó que el área de investigación la integraban 22 profesores, de los cuales dos de ellos dedicaban más tiempo a la docencia que a la

investigación, por lo tanto, dijo, más del noventa por ciento de los miembros se dedicaban también a la investigación. Finalmente mencionó que la producción del área era significativa.

El Dr. Federico Besserer Alatorre recordó que hace algunos años se emitieron las Políticas Operativas de Docencia que establecieron la articulación docencia-investigación que al parecer desconocían los miembros del grupo asesor. Comentó que este proceso involucraba diferentes aspectos que podrían parecer problemáticos, cuando en realidad era una virtud desde el punto de vista de las PODI. Consideró conveniente que en evaluaciones futuras se diera alguna inducción a los miembros del grupo asesor en turno, sobre el binomio docencia-investigación que se desarrollaba en la UAM, para que el dictamen estuviera mejor orientado.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó que al parecer el grupo que evaluó, sí recibió alguna asesoría sobre la forma en que se trabaja la investigación y la docencia en la Unidad, porque hicieron un comentario en el inciso k) relacionado con aspectos administrativos y de la vida académica en general. Consideró que el dictamen en general no resaltaba los aspectos positivos sino los negativos, en particular en el inciso c), por ejemplo, lo que resultaba contradictorio porque finalmente, agregó, proponían que se otorgara el premio a esta área.

El Dr. Francisco F. Pedroche consideró que en general se han visto evaluaciones de este tipo cuando se ha buscado acreditar las licenciaturas, es decir, que se enfatizan los puntos débiles que los evaluadores, a su juicio, reconocían; los dictámenes, siendo positivos, no dejaban de señalar las debilidades. En cuanto a las características del área de Microbiología, comentó que eran heterogéneas por su forma de trabajar y de interactuar con los cuerpos académicos. Con relación a lo mencionado por el Dr. Federico Besserer, señaló que efectivamente las áreas se consideraban de investigación, pero que se ha buscado que sean áreas de vida académica en donde se hace docencia, investigación, vinculación y se da un espacio académico intelectual único o compartido; esto último, dijo, es algo que habría que definir mejor y fortalecerlo.

Resaltó que habría que definir también hacia dónde se quería ir, hacia la premiación de la productividad, de la interacción entre sus miembros, del balance de actividades dentro del área, etc. Actualmente, dijo, el premio estaba dirigido hacia la productividad, dejándose de lado la parte de la docencia o de la vinculación. Agregó que los temas que se evaluaban cuantitativamente estaban en el dominio de los evaluadores y por eso se tenía este resultado.

La Dra. Juana Juárez Romero señaló que el dictamen hacía énfasis en las debilidades del grupo de investigación, lo que consideró positivo. Recordó que hace algunos años se impulsó la producción y la docencia se dejó un tanto de lado, por lo que habría que preguntarse si este dictamen reflejaba el estado de muchas de las áreas de investigación de la Unidad, porque de alguna forma, continuó, obedecían a la tendencia institucional que alentó esa productividad, y sólo hasta hace algunos años se recuperó uno de los puntos medulares del modelo UAM, el vínculo docencia-investigación.

Recalcó que la reflexión debería enfocarse a la participación de las áreas en los términos que se establecía en las mismas Modalidades, en su segundo párrafo, con relación al trabajo colectivo de los miembros de éstas y con relación al impacto directo de la investigación sobre la docencia. Consideró que eran adecuados los términos en los que se planteaba el objetivo del Premio y que era un punto de evaluación; por otro lado, dijo, se establecía estimular esas líneas directrices en las áreas y no sólo que ya lo hubieran logrado.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros comentó que lamentablemente se seguía presentando este tipo de dictámenes, a pesar de las diversas discusiones sobre el punto. Señaló que era momento de iniciar un proceso de crítica constructiva, independientemente del área participante. Consideró que el dictamen era somero y podría dar una idea de conflicto de intereses e insistió en que el formato del premio no ayudaba y que el objetivo planteado en las Modalidades no se cumplía en cuanto a la falta participación de las áreas que iniciaban investigación de calidad. Agregó que actualmente las evaluaciones externas, en diversos organismos, eran individuales, por lo que sí era posible realizar una evaluación real del trabajo de las áreas.

Prosiguió comentando que un dictamen de esta naturaleza debería ser más conciso, más puntual, detallado, etcétera, y que con este resultado se visualizaban algunas fallas en la planeación de las áreas; asimismo, que los consejos divisionales deberían tomar con más seriedad estas evaluaciones. Agregó que éstas deberían orientar el trabajo de cualquier área participante.

El Dr. Armando C. Pérez Guerrero Noyola recordó que cuando se evaluó su área de investigación por el Consejo Divisional de CBI, no se aprobó por cuestiones mínimas. Consideró que debía establecerse una evaluación uniforme para todas las áreas que participaran y que en este caso se desconocían los criterios que se habían seguido para la evaluación así como los trabajos que se presentaron para participar; finalmente dijo que en el dictamen se observaban diferencias para evaluar.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que ya se había discutido sobre la revalorización de los premios y distinciones que la Universidad otorgaba, en especial sobre el Premio a las Áreas de Investigación, tratando de buscar una equidad en los criterios para su otorgamiento, por esa razón, recordó, se integró la comisión que definió las Modalidades Particulares vigentes. Continuó señalando que en estas Modalidades se propuso integrar algunos elementos, como el que se refería al ejercicio de planeación que obligatoriamente deberían tener las áreas. Agregó que cuando se integró el grupo asesor cuyo dictamen se presenta, se mencionó que algunos de ellos habían evaluado anteriormente a esta misma área, si bien eran miembros externos, dijo, no eran totalmente ajenos a los mecanismos internos de investigación y de evaluación.

Consideró que los mecanismos de evaluación estaban establecidos en la Legislación Universitaria y que los consejos divisionales los aplicaban conforme a sus criterios y lineamientos internos. Agregó que para el caso de la competencia de este Consejo, se

trataba de una premiación y que el área que se presentaba a concurso, además de cubrir los requisitos establecidos en las Modalidades, lo hacía por un desempeño académico sobresaliente. Con relación al dictamen dijo que le resultaba incómodo ver una serie de recomendaciones, que si bien todos estaban sujetos a recibirlas en un proceso de evaluación, no reflejaba el reconocimiento a un trabajo sobresaliente. Agregó que el dictamen no enfatizaba los aspectos positivos por los cuales emitía su última recomendación que era la de otorgar el premio a esta área, a pesar de que tenían antecedentes de su trabajo por las evaluaciones que habían realizado anteriormente. Finalmente consideró que le faltaron elementos cualitativos, por lo que resultaba un tanto incongruente.

El Secretario del Consejo señaló que el grupo asesor no fue coordinado en su trabajo de evaluación, sino que lo hacían de manera independiente. Consideró que el dictamen se estructuró de manera adecuada puesto que atendió cada uno de los puntos que se establecían tanto en el RIPPPA como en las Modalidades particulares para la evaluación; explicó que cada inciso iniciaba con calificativos que daban la idea del nivel, de bueno a excelente, y a continuación, en un tono propositivo se señalaban los aspectos que el área debería atender, como “áreas de oportunidad”. En las mismas Modalidades, dijo, se estableció que el grupo asesor podría proponer las recomendaciones que considerara pertinentes. Agregó que en el dictamen prácticamente no se señalaban puntos graves y de ahí la recomendación final que era la de otorgar el premio.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez, sobre las deficiencias que encontraba en el dictamen, ejemplificó mencionando que el artículo 290 del RIPPPA se refería a productos de trabajo relacionados con la docencia, los cuales se establecen en el TIPPA, y que el dictamen recomendaba bajar la carga docente. Consideró que el contenido del dictamen daba la idea de que se trataba de un área en consolidación y no ya consolidada, así también que debieron mencionar el número de productos de trabajo presentados para apoyar la calificación que se daba.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que era conveniente definir a quién se evaluaba, al grupo o a personas individuales, si se tenía una medida de evaluación similar para todos y si esa medida se aplicaría a todos los sectores de la Universidad, independientemente de la disciplina. Consideró que tal vez se podrían establecer criterios que aplicaran a todos los sectores de la Universidad y que, si así fuera, se terminaría con la discusión sobre el contenido de los dictámenes, si eran ligeros o duros; en este punto, consideró también que dependería del punto de vista de quien analizaba. Habría que trabajar para establecer elementos cualitativos, dijo, porque los criterios que se establecían en las Modalidades eran cuantitativos.

Continuó señalando que se debería discutir para saber si se podría medir de la misma manera a todos, porque siempre habrá insuficiencia de aplicación de criterios y era muy difícil llegar al punto medio. Este premio, dijo, era uno de los ejemplos porque en las Modalidades no se indicaba que las áreas participantes tuvieran que ser consolidadas; se convoca a todas las áreas, pero obviamente algunas tendrán deficiencias; insistió en que si se quería premiar

a las áreas que no tuvieran deficiencias, habría que establecerlo así en la convocatoria, sin embargo, dijo, sería conveniente buscar un punto medio.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros preguntó qué se buscaba con este premio y cuál era su beneficio y que si bien el interés y el objetivo que se establecían en las Modalidades eran claros, el dictamen contenía recomendaciones que no eran acordes con lo que se pretendería con este tipo de incentivos. Agregó que habría que ser autocríticos debido a la diversidad de los miembros de las áreas, y porque sería difícil evaluar a un área para un premio, con el nivel de homogenización que se requería. Insistió en que este premio se tendría que orientar apropiadamente, impulsar la autocrítica y la crítica externa hacia las áreas, pero no en la forma en que se planteaba en el dictamen, tan ligera que se llegaba a proponer la salida del área de uno de los grupos. De seguir evaluándose de esta manera, concluyó, sería mejor recomendar al Rector General no emitir la convocatoria respectiva y se ahorrarían esos recursos.

El Dr. Juan Méndez Vivar puntualizó que de acuerdo con el artículo 290 del RIPPPA, sí era competencia de este Consejo el resolver sobre el otorgamiento de este Premio, para lo cual habría que considerar una serie de aspectos enunciados en la misma reglamentación. Con relación al dictamen, dijo, llamaba la atención las recomendaciones expresadas en primer término y consideró que en el otorgamiento de un premio, cuando la producción o la justificación eran evidentes, se debería referir primero la resolución favorable y posteriormente, si procedía, las recomendaciones.

El Presidente del Consejo comentó que el grupo asesor, de manera unánime, propuso el otorgamiento del premio al área de Microbiología. Agregó que la Presidencia orientó al grupo asesor a tocar todos los puntos a evaluar conforme lo establecían las Modalidades particulares, para lo cual se les entregó una especie de formato para elaborar el dictamen, en el que también incluirían las recomendaciones que consideraran pertinentes, para que el Consejo contara con los elementos suficientes para emitir su resolución. Dio lectura a algunos puntos del dictamen para ejemplificar su comentario y explicó su contenido, con objeto de tratar de cambiar la imagen negativa que se tenía del dictamen. Recalcó que el grupo asesor evaluó de acuerdo a lo establecido en las Modalidades, calificó en cada inciso la producción del área y posteriormente hizo las recomendaciones que consideró conveniente. Finalmente, consideró que las opiniones vertidas se relacionaban más que al dictamen, a la formación de la comisión que se propondría en el punto siguiente. Recordó que en dos ocasiones anteriores, con este Consejo, ya se había discutido sobre la forma en que se debería evaluar para el otorgamiento del Premio a las áreas.

Sin más comentarios, se sometió a votación otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2008 para el área de Microbiología, obteniéndose 32 votos a favor, ocho en contra y una abstención.

ACUERDO 290.3

Se **aprobó** el **Dictamen** del **Grupo Asesor** integrado por el Consejo Académico para **resolver** sobre el **otorgamiento** del **Premio a las**

Áreas de Investigación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el que se recomendó que el Premio correspondiente al año 2007, se otorgue al **Área de “Microbiología” del Departamento de Biotecnología**.

7. Integración, en su caso, de la Comisión encargada de analizar las Modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación para impulsar la participación de todas las áreas de la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo dio lectura al punto y agregó que se tendrían que tomar en consideración las observaciones anteriormente vertidas.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez hizo referencia al artículo 90 del RIPPPA con relación a lo que establece el TIPPA, y comentó que la comisión tendría que buscar clarificar los objetivos del premio, para que cuando se emitiera la convocatoria reflejara todo lo antes comentado y el dictamen que se emita, refleje una evaluación adecuada. Agregó que las actuales modalidades se basaban en el RIPPPA y en el TIPPA y lo que causaba confusión eran los objetivos. Propuso que se definiera qué se ponderaría más o si se continuaría igual, podría definirse, dijo, alguna vertiente que nutriera los dictámenes; insistió en que se evitaran las ambigüedades y se cumpliera con los objetivos, buscando un bien común para la comunidad universitaria. Finalmente señaló que los consejos divisionales tendrían que recoger ese mandato y estimular la participación del resto de las áreas de investigación de la Unidad.

El Dr. Armando C. Pérez Guerrero Noyola estuvo de acuerdo en que la comisión que se formara, definiera el carácter filosófico del Premio, qué tipo de premio se quería, y que retomaran todas las ideas que se habían vertido. Asimismo, estuvo de acuerdo en que se estaban mezclando conceptos de PROMEP y conceptos de la UAM, lo que resultaba molesto porque unas eran formas de evaluación externas y otras eran internas, establecidas en la Legislación Universitaria. Por un lado, dijo, la competencia existente para el reconocimiento de los cuerpos académicos y para el SNI, obligaba dedicar el máximo esfuerzo para desarrollar investigación y el menor para la educación; recalcó que se debería cerrar el camino que están siguiendo las áreas en cuanto al concepto de educación e impulsar el desarrollo educativo de la Universidad.

Consideró que la investigación era buena, pero no se verificaba su incidencia en las licenciaturas y que debería tener un carácter más formativo hacia la docencia. Dijo que cuando se confundían los estímulos del PROMEP, se pensaba que el premio a las áreas resultaba muy pobre, porque se ganaba más haciendo investigación para el PROMEP, que los 40 mil pesos de este Premio. De alguna manera, dijo, el premio tendría que ir más en un sentido universitario que como premio en dinero y que resaltara la investigación al interior de la Universidad. Comentó que efectivamente los grupos consolidados tenían ventaja sobre los

que aún no lo estaban, por lo que habría que apoyarlos de alguna otra forma y definir los parámetros para su evaluación.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que mucho se había hablado sobre el propósito del premio y que las áreas premiadas deberían ser un ejemplo a seguir; lo que normalmente se ha hecho, dijo, era evaluar “el qué hacen”, y esto ha puesto en desventaja a muchas áreas de los diferentes departamentos no sólo de la Unidad, sino de la Universidad; por eso sugirió evaluar “el cómo lo hacen”, para producir, para coordinarse, para incorporar alumnos de posgrado, para conseguir convenios patrocinados, para vincularse, para incorporar a profesores que no participan en la producción principal, para distribuirse las actividades sustantivas de la Universidad, etcétera.

Continuó comentando que si se enfocara la evaluación hacia estas partes, podría ser innovadora en cuanto a que las áreas premiadas lo hubieran logrado todo a través de un método, se estaría premiando a áreas como ejemplo a seguir. Agregó que si se premiara un área destacada en el cómo y no en el qué, no se dejarían rezagadas a las áreas en formación; se buscaría reconocer la creación de métodos para lograr la consolidación.

El Presidente del Consejo propuso definir el mandato que tendría esta comisión, tomando en consideración esa dualidad que se ha tenido entre cuerpo académico y área de investigación. Recordó que el año anterior, en la visita a las áreas de investigación, se les preguntó cómo visualizaban esta dualidad, entendiéndose que la noción de cuerpo académico nació de esta Universidad, a partir de la experiencia del Dr. Julio Rubio Oca, para las universidades del país, pero nunca se consideró que la UAM entraría en este concepto. Agregó que en las universidades de los estados del interior de la República, donde no existían las áreas de investigación, se apoyó a los grupos de investigadores con financiamiento para su consolidación.

Continuó explicando que el concepto de cuerpo académico finalmente llegó a la UAM, en donde las áreas de investigación estaban un tanto olvidadas, porque tendrían que haberse reevaluado, reestructurado y modificado cada cuatro años, lo que no se ha hecho; el concepto de cuerpo académico generó un dinamismo y se reactivaron algunas áreas. Sin embargo, dijo, hubo quienes no participaron en esa evaluación de la SEP y su argumento fue que ya tenían un área de investigación, en el otro extremo, hubo quien decidió olvidarse del área y trabajar con los criterios de la SEP. Agregó que al interior de algunas áreas, los diferentes grupos se combinaron, algunos se convirtieron en cuerpos académicos y otros no; en otras, el área completa se transformó en cuerpo académico; en algunas sus integrantes se combinaron con miembros de otros departamentos de la misma división y de diferentes divisiones.

Prosiguió comentando que este dinamismo se tendría que aprovechar, pero también habría que considerar que la UAM tiene una estructura de áreas de investigación, como núcleo básico organizador de la docencia y de la investigación. Insistió en que el concepto de cuerpo académico tuvo su origen en la UAM y que los miembros de las áreas que hayan decidido someterse a calificación por la SEP cubrirán los requisitos que se les exijan, pero no

tendría nada que ver con la estructura de área de investigación y con el premio que se otorga. Otro aspecto, dijo, era el que tendría que premiarse a las nuevas áreas que se reagruparan y que quisieran atacar problemas de investigación novedosos, como lo del cambio climático, el agua, el aspecto energético, etcétera.

Recalcó que la Universidad tenía la obligación de pensar a futuro, para lo cual habría que preguntarse qué se estaba haciendo con relación a todos estos problemas. Agregó que aquí se trabajaba de una manera muy incipiente y que podría hacerse mejor, en problemas relacionados con la docencia, las nuevas técnicas educativas o los cambios pedagógicos. Todo lo anterior, continuó, se podría hacer sin modificar el artículo 290 del RIPPPA, evaluando principalmente aquellas áreas que decidan atender estos temas de manera integral. Si se siguiera evaluando la productividad exclusivamente, dijo, seguirán ganando las áreas de siempre, con los mismos temas, dejando con pocas oportunidades al resto de las áreas.

Finalmente propuso buscar una redacción que intentara abarcar lo comentado e hizo una propuesta: “analizar y redactar, en su caso, nuevas Modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del premio a las áreas e investigación, que favorezcan la evaluación, reestructuración, creación de nuevas áreas que aborden nuevos temas de investigación y mejoren sensiblemente sus sistemas de enseñanza”.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que su propuesta atendía a la ponderación del premio a las áreas; precisó que su idea sobre “el cómo” se refería al método en torno al cual se organizaban y se proyectaban y no a las técnicas. Consideró importantes los temas de frontera, pero señaló que en los premios a la investigación se premia a aquellos cuyas investigaciones impactaban directamente en la sociedad; agregó que el cómo hacer las cosas era lo que hacía diferente el trabajo de cada investigador y de cada área.

Su propuesta de redacción fue: “reevaluación del sentido del premio a las áreas y redacción de las Modalidades pertinentes para su concurso”, explicó que se tendría que privilegiar primero el repensar y replantear qué se pretendía con el premio y en segundo término definir las modalidades y condiciones para acceder al mismo. Continuó y propuso que, dado que se establecía premiar a dos áreas por división con 40 mil pesos cada una, se podría proponer una sola área con 240 mil pesos, que ya sería una cantidad significativa.

El Dr. Juan Méndez Vivar comentó que detectaba una diferencia entre estas propuestas de redacción y lo que se estableció en este punto del Orden del Día, en el que se mencionaba la pretensión de impulsar la participación de todas las áreas de investigación de la Unidad Iztapalapa. Opinó que habría que puntualizar que no todas las áreas podrían ser candidatas a la obtención del premio, por lo que sugirió hacer recomendaciones sobre los criterios para analizar la pertinencia de las solicitudes de las áreas que participen. Al respecto, el Presidente del Consejo comentó que esto sería trabajo de la comisión, más que establecerlo en el mandato.

El Secretario del Consejo señaló que algunas de las cosas que se han comentado, serían argumentos para elaborar y analizar en el seno de la comisión que se formara. Si se pretende, dijo, redactar el mandato considerando todas estas orientaciones, resultaría muy complejo y quedarían fuera algunos aspectos importantes. Propuso plantear el mandato en términos más amplios y que se enriqueciera a medida que se diera la discusión en la comisión. Propuso: “comisión encargada de analizar las Modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación, a efecto de impulsar una mayor participación de las áreas de la Unidad Iztapalapa, y proponer, en su caso, los cambios necesarios”. De esta forma, continuó, se incluiría todo lo antes dicho y no se circunscribiría a cosas específicas.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros apoyó la propuesta anterior; sin embargo, propuso reducir la redacción, en el sentido siguiente: “analizar y proponer nuevas modalidades particulares del Consejo Académico para el otorgamiento del premio a las áreas de investigación”, considerando que esta segunda parte, como se leyó, podría hacer más complejo el trabajo de la comisión, porque de hecho habrá que delinear criterios y modalidades para impulsar la participación de las áreas, dijo, trabajar para analizar las que existen y proponer nuevas, analizar los objetivos y los requisitos, etcétera.

El Dr. Gregorio Jorge Gómez Hernández propuso la siguiente redacción para iniciar el mandato “comisión encargada de analizar y actualizar”, y agregó que el objetivo sería poner al día los criterios para evaluar las áreas y no establecer nuevos, tampoco que se definiera un mandato muy amplio porque ataría el trabajo de la comisión; además, dijo, quienes la integran ya cuentan con una idea general con base en lo expuesto. Agregó que sería conveniente hacer un análisis histórico de la situación de las áreas respecto al premio y de las necesidades que la Unidad tendría para una participación más amplia de éstas.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos insistió en los trabajos que se han realizado previamente en torno al premio, por lo que pidió que se incluyera en el mandato de esta comisión el análisis del propósito del mismo; aclaró que en las actuales Modalidades estaban incluidos los temas que se han considerado importantes para otorgar este reconocimiento, sin embargo, dijo, se ha perdido el por qué de las modalidades, se habla de un ejercicio de planeación, de las PODI, de una serie de aspectos cuyo propósito no está explícitamente definido por lo que no se valora claramente.

Consideró que no se trataba sólo de revisar las modalidades, sino de aclarar el propósito y la naturaleza al premio, qué busca la Institución con su otorgamiento. Señaló que, a riesgo de que el trabajo de la comisión se limitara con la redacción del mandato, se debería incluir la parte de definición del objetivo y del análisis que deberá realizar. Sugirió una redacción en los términos siguientes: “analizar el propósito del premio a las áreas de investigación y definir las modalidades para su otorgamiento”. De esta forma se incluiría el análisis que la comisión tendría que hacer y llegar a un planteamiento claro.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez sugirió: “evaluar, analizar y proponer”, porque en estos tres pasos se resumiría todo lo antes expresado para el trabajo que realizaría la comisión.

El Presidente del Consejo leyó las propuestas, recalcando “analizar el propósito” y “que se procure la participación de todas las áreas de investigación”. Propuso: “analizar el propósito del premio a las áreas de investigación y proponer las modalidades particulares para su otorgamiento”. No hubo objeciones con esta redacción. A continuación, y antes de proponer el esquema para la integración de la comisión, preguntó si tanto el sector de alumnos y de los trabajadores administrativos estaba de acuerdo en participar en la comisión, mismos que aceptaron participar.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros recalcó que habría que cuidar que en cada reunión se cubriera la asistencia del número mínimo para trabajar y tomar acuerdos, porque solía ser un problema en las comisiones. Al respecto el Presidente estuvo de acuerdo y de ahí que se preguntara sobre el interés de participar de los diferentes sectores que integraban el Consejo, aceptándose el compromiso de trabajar. Propuso el siguiente esquema: los tres directores de División, tres jefes de departamento, tres profesores representantes del sector de académicos, un representante de alumnos; en el grupo asesor podría estar otro alumno, la representante de los trabajadores administrativos y quien se considerara conveniente hasta seis miembros y recordó que podría invitarse a jefes de área si así lo consideraba la comisión.

El resultado fue que la comisión se integraría por 10 miembros: tres directores de División, tres jefes de Departamento, tres representantes de académicos y un representante de alumnos; el grupo asesor, con cuatro miembros: un jefe de Departamento, dos alumnos y un representante de los trabajadores administrativos. Minutos después de haberse puesto de acuerdo sobre quienes participarían, se hicieron las propuestas por cada sector y se sometió a votación la integración de la comisión, aprobándose por unanimidad.

ACUERDO 290.4

Se integró la Comisión encargada de analizar el propósito del Premio a las Áreas de Investigación y proponer las Modalidades Particulares para su otorgamiento.

MIEMBROS:

1. Dra. Verónica Medina Bañuelos
Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
2. Dr. José Francisco Flores Pedroche
Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
3. Dr. Pedro Constantino Solís Pérez
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
4. Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros
Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

5. Dra. Laura Josefina Pérez Flores
Jefa del Departamento de Ciencias de la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
6. Dr. Federico Besserer Alatorre
Jefe del Departamento de Antropología de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Dr. Armando Cuauhtémoc Pérez Guerrero Noyola
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Física, DCBI.
8. Dra. Adriana Margarita Morales Otaí
Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Biología de la Reproducción, DCBS.
9. Mtro. Fernando Agustín Mercado Figueroa
Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Economía, DCSH.
10. Srita. Diana Hernández Gerardo
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Biología, DCBS.

ASESORES:

1. Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando
Jefe del Departamento de Biología de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
2. Srita. Tania Mariel Galicia Durán
Representante propietaria de los alumnos del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, DCBI.
3. Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández
Representante propietario de los alumnos del Departamento de Filosofía, DCSH.
4. Sra. María Amelia Spíndola Blanco
Representante propietaria de los Trabajadores Administrativos de la Unidad Iztapalapa.

La fecha límite para la entrega del Dictamen será el 1 de febrero de 2008.

8. **Información sobre la adecuación efectuada al Tronco General de las once licenciaturas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada en la Sesión 405, del 6 de noviembre de 2007 del Consejo Divisional de esa División,**

con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del *Reglamento de Estudios Superiores*.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez explicó brevemente en qué consistió la adecuación al Tronco General de las 11 licenciaturas de la División de CSH, en el sentido de que las tres UEA optativas del Tronco pasaban a ser optativas divisionales, quedando sólo con tres UEA obligatorias el TG, a las que, agregó, se incorporaron las orientaciones de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad. Asimismo, dijo, se cambió el nombre a estas UEA para permitir que las licenciaturas que aún estaban en discusión para su modificación, pudieran avanzar. Señaló que esta adecuación se consideraba de carácter técnico.

Continuó señalando que no se cambiaban los objetivos del TG, ni de las tres UEA que quedaban como obligatorias, y que los cambios básicamente consistieron en la actualización de sus contenidos, la bibliografía y la incorporación de elementos generales de las PODI, de tal forma que estuvieran armonizadas con las propuestas de modificación de planes y programas de estudio aprobadas por el Consejo Divisional y las que estaban por presentarse. Este cambio, dijo, permitirá tener un TG que facilite el traslado de las diferentes licenciaturas una vez que sean aprobadas las modificaciones propuestas. Consideró que independientemente de la actualización de contenidos, el cambio de nombre y clave de estas UEA beneficiaría a los alumnos en cuanto a que tendrían un historial académico sin UEA reprobadas.

Leyó los cinco puntos que resumían la adecuación del TG: que los alumnos se familiaricen con los aportes más significativos de las Ciencias Sociales y las Humanidades, de tal forma que se sienten las bases de una formación multidisciplinaria, amplia y sólida; puedan identificar ideas, analizar planteamientos y construir argumentos con la finalidad de obtener una visión integral de los problemas en debate a la vez que desarrollen un espíritu de tolerancia; alcancen un mejor aprovechamiento de las unidades de enseñanza-aprendizaje que compondrán su trayectoria curricular; puedan elegir las UEA optativas de un abanico más grande de posibilidades bajo la guía de un tutor, en un momento más avanzado de su formación académica; desarrollen habilidades para comunicar el conocimiento adquirido de forma oral y escrita, haciendo uso adecuado de la lengua española.

Finalmente mencionó el nombre de las UEA que conformarían el Tronco General: Argumentación y Conocimiento, Historia Contemporánea de México y Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos. Agregó que las UEA optativas de Tronco General que pasaban a ser UEA optativas divisionales, se agregarían a una lista muy amplia de optativas divisionales ya actualizadas.

El Dr. Mario Pineda Ruelas preguntó qué pasaba con los cursos de Matemáticas. Al respecto, el Dr. Pedro Solís Pérez comentó que los conocimientos sobre las Matemáticas no estaban incluidos en el nivel de Tronco General y que lo que más se acercaba a esta área de conocimiento era el curso de Argumentación y Conocimiento que impartirán los mismos profesores que antes atendían esta UEA, denominada anteriormente Conocimiento y Argumentación.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros recordó discusiones anteriores sobre tener cuidado con lo que se manejaba como adecuación y el concepto de modificación, con relación a la redefinición de los objetivos y de los programas. Consideró que una modificación era una redefinición de objetivos de algunos cursos, reestructuración o eliminación de programas de estudio y la incorporación de nuevos. Agregó que de la lectura del dictamen y del documento de justificación académica, esta adecuación atendería las necesidades de los alumnos que recién ingresaban a las licenciaturas; preguntó si eso sería el objetivo principal o académico de esta adecuación.

Continuó comentando sobre el diseño de los programas que, según el documento, se hacían más precisos y claros, y preguntó si los anteriores no lo eran o qué se pretendió hacer con esta adecuación. Otro elemento que mencionó fue la deficiente formación con la que llegaban los alumnos y que en la situación en la que se proponía la adecuación, resultaba un TG con sólo tres UEA obligatorias y no veía la argumentación académica sólida para el cambio, puesto que se sabía que los alumnos seleccionaban las UEA optativas de manera pragmática, sólo para aprobarlas. Para evitar esto, dijo, se hubiera hecho una redefinición de estas UEA y no eliminarlas del TG.

Prosiguió sobre el análisis del contenido del documento y comentó que no se entendía la razón de cambiar el nombre de la UEA Conocimiento y Argumentación por Argumentación y Conocimiento; el de la UEA Historia Moderna y Contemporánea de México por Historia Contemporánea de México; y finalmente el de la UEA Pensamiento Social Contemporáneo por Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos. Pidió los argumentos académicos para estos cambios, porque parecería una reducción importante de la carga en este nivel de los planes de estudio.

El Sr. Rafael Nambo Venegas señaló que no entendía el fondo de los cambios, porque daban una idea de algo muy ligero y que lo único que podría justificarse era la aplicación de las PODI. Preguntó si lo que se había señalado como objetivos de los cambios, eran tareas que no podían desarrollar los alumnos.

La Dra. Martha Álvarez Ramírez preguntó qué formación tenía del Dr. Juan Zorrilla quien al parecer había asesorado el trabajo para lograr estos cambios y sobre cuyo trabajo se sustentaba el dictamen. Por otro lado, dijo, el problema de la comprensión de textos no era exclusivo de los alumnos de la División de Sociales, en las otras divisiones también se presentaba esa problemática.

Al respecto, el Dr. Pedro Solís comentó que la adecuación atendería principalmente al tipo de alumnos que se tenían, aunque existía la preocupación por las características y las necesidades de los alumnos que se reflejaron en las PODI, de conocer su comportamiento, sus características socio-económicas y los niveles de formación con los que llegaban a esta Universidad. Explicó que esas deficiencias hablaban de un perfil del estudiante y lo único que se había dicho sobre la adecuación, era que atendería a este tipo de alumno, al que no se conocía sino después de un estudio realizado cuyos resultados se publicaron, y que

abarcaron no sólo la parte académica, sino el comportamiento interno, el egreso y el mercado de trabajo. Este conocimiento formal, continuó, ha permitido conocer mejor quiénes eran los alumnos de la División para poder adecuar los planes de estudio. Aclaró que antes de pasar al Consejo Divisional la adecuación de TG, se pidió la asesoría de las oficinas del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares, las que confirmaron que se trataba de adecuaciones.

En cuanto a la idea de precisar y poner más claros los objetivos, dijo, se buscó establecer quiénes eran los alumnos de la División. Con relación a la incorporación de las orientaciones de las PODI, comentó que se trabajó con la asesoría de gente especializada, para el establecimiento de las habilidades básicas, la lengua extranjera, etcétera. En el tema de las tres optativas de TG que ahora eran optativas divisionales, señaló que se tenían dos criterios, uno que incorporaba y daba una idea del conjunto de aspectos teóricos metodológicos e históricos que se estudiaban en la División de CSH; y otro, que los alumnos podían escoger de manera multidisciplinaria aspectos que consideraran importantes en la introducción de otras disciplinas.

Continuó explicando que las tres UEA optativas del TG vigente, simplemente se incorporaron al 30% que establecen las PODI. Esta discusión, agregó, se tuvo en las diferentes comisiones de profesores desde el inicio de los trabajos para estos cambios. Con relación a las capacidades de los alumnos para atender este nivel, aclaró que sí podrían hacerlo, lo que consideró fue las tasas de reprobación y los problemas que tenían los alumnos al tomar estos cursos, recordó que en esta Unidad la tasa de egreso era baja en general, y que las tasas de reprobación eran altas. Comentó que estos datos eran compartidos por las tres divisiones y lo que se buscaba en la División de CSH era adecuar el TG para atender mejor a los alumnos.

El Dr. Juan Méndez Vivar comentó que se observaba el interés de la División de CSH para mejorar el Tronco General de sus licenciaturas, apoyado por el trabajo de sus comisiones, no obstante, pidió que se aclara la parte del documento de justificación académica sobre la adecuación, que se refería al esquema del TG en el que se agrupaban de diferente forma las licenciaturas, en donde se cursarán las UEA en diferentes trimestres según el grupo de licenciaturas que se trate.

El Presidente del Consejo comentó que existían tres formas de cambiar un plan de estudios y sus programas, la formulación o creación, la modificación y la adecuación; en ésta última los cambios no tocaban los objetivos de la licenciatura o el perfil del egresado, pero se podía cambiar el nombre y clave de las UEA, su seriación, el contenido, se podían dividir o suprimir, etcétera. Si el Consejo Académico, dijo, considerara que se altera la armonía que debería existir entre los planes de estudio de la Unidad, podría hacer recomendaciones al Consejo Divisional conforme lo establece el artículo 40 del Reglamento de Estudios Superiores; pero la parte académica de los cambios, dijo, corresponde a los consejos divisionales.

Se aprobó por unanimidad otorgar la palabra para el Coordinador del Tronco General, Mtro. Carlos Pérez, y para el Coordinador de la Licenciatura en Filosofía, Dr. Cuauhtémoc Lara.

En uso de la palabra el Dr. Cuauhtémoc Lara comentó que en esta adecuación se mantenía el espíritu de brindar una educación básica a los alumnos de la División de CSH; recordó que el Dr. Luis Villoro consideraba que los alumnos, independientemente de su formación particular, tuvieran acceso a ciertos contenidos generales. Estos contenidos, dijo, se podían modificar en cuanto a los avances de las disciplinas, pero no cambiar el espíritu del objetivo del Tronco General. La adecuación se hizo tomando en cuenta las modificaciones a las licenciaturas de la División, las que no podrían verse en forma independiente.

Con relación a la inversión del nombre de la UEA Argumentación y Conocimiento, señaló que se debió a un cambio técnico que favorecería que los alumnos borrarán sus NA y tuvieran nuevas oportunidades para acreditarla. En cuanto al contenido, dijo, se incorporó el aspecto de las habilidades básicas y se actualizó la bibliografía. En la UEA de Historia, se acotó el periodo histórico. En la UEA Pensamiento Social Contemporáneo, se amplió el término “teoría” para enfatizar que se hacían explícitos ciertos contenidos teóricos filosóficos que fundamentarían la discusión de problemas concretos.

Continuó explicando que con esta adecuación se operaría mejor y de alguna manera influirían para reducir la deserción en los primeros trimestres, independientemente de que la deserción tuviera causas múltiples. Para estos cambios, dijo, la comisión divisional se basó en un trabajo del Dr. Juan Zorrilla, del Centro de Estudios sobre la UNAM, denominado “Desarrollo de la expresión oral y escrita de los alumnos que ingresan a la División de CSH de la UAM-I”; en este trabajo, dijo, se sugiere reforzar las habilidades de los alumnos de nuevo ingreso, como redacción, comprensión de lectura y argumentación lógica. Con relación a las cargas docentes, dijo que no disminuían para ninguno de los departamentos involucrados, ya que la principal carga recaía en el Departamento de Filosofía, cuyos profesores ofrecerán más optativas que beneficiarán de manera directa a los alumnos de la División. Concluyó diciendo que no se pensó en realizar un cambio radical, sino una mejor organización del TG.

En uso de la palabra el Mtro. Carlos Pérez precisó que el nombre de la UEA Argumentación y Conocimiento, se debió a que los profesores que la impartían, privilegiaban el argumento como parte de la construcción del conocimiento y consideraron que en la práctica el nombre era más correcto. En cuanto a la UEA Pensamiento Social Contemporáneo, dijo que las subcomisiones consideraron que este nuevo título precisaba mejor el contenido de la UEA.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano comentó que las comisiones que trabajaron esta adecuación se conformaron con profesores con mucha experiencia tanto en la investigación sobre las temáticas particulares, como por la impartición de estas UEA. Consideró que esto fue muy relevante, así como la investigación del Dr. Juan Zorrilla que sirvió de base para

diversos aspectos. Agregó que los planes de estudio vigentes tuvieron una adecuación al TG en el año 2000, por lo que este era un buen momento para su revisión y para incluir los cambios propuestos, no sólo por la aplicación de las PODI, sino por la propia dinámica de los cambios en las diversas disciplinas y de la División. Comentó brevemente sobre la importancia de las actualizaciones de los contenidos de las UEA del TG y ejemplificó con la UEA de Historia Contemporánea de México, que con el solo cambio de nombre se marcaba un periodo específico, de una Historia Moderna que iniciaba con las Reformas Borbónicas, a una Historia Contemporánea que iniciaba en la restauración de la República. El periodo que se estudiaba era demasiado largo para un trimestre, dijo, por lo que se dispersaba el conocimiento.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros comentó que si bien el Consejo Académico era sólo receptor de las adecuaciones aprobadas por los consejos divisionales, las modificaciones que se hacían como consecuencia de la aplicación de las PODI, con las restricciones reglamentarias establecidas, provocaban resultados como la sola inversión del nombre de una UEA, para no transgredir la línea que separaba las adecuaciones de las modificaciones, las que se llevaban más tiempo para su puesta en marcha. Consideró que con este tipo de acciones, finalmente habría que colocar en una balanza el que sólo se resolvieran aspectos técnicos para que los alumnos pudieran superar el problema del número de NA en su historial académico.

Continuó señalando que el cambio sustancial en la formación de los alumnos, debía establecerse de una manera más explícita en cada programa de estudios y no repetir la misma redacción en todos; agregó que la preocupación por atender las necesidades de los alumnos debería ir más allá y considerar la forma de impartir la docencia que los profesores tenían, sobre todo a los alumnos de nuevo ingreso. Agregó que si estos aspectos no se consideraron en estas adecuaciones, habría que tomarlos para incluirlos en las modificaciones que se harán. Estos cambios técnicos, dijo, que ayudarán a resolver los “embudos” que se dan en los troncos generales, no deberían estar sobre el objetivo principal que era la formación de los alumnos sobre una base real, novedosa, que les diera ciertas habilidades, tomando en consideración las deficiencias con las que llegan a la Universidad. En cuanto a los contenidos de estas tres UEA del TG, dijo que esperaba que resolvieran las deficiencias de saber leer y escribir en los alumnos. Recordó que en la División de CBI el trimestre cero ayudaba a los alumnos a abatir estas deficiencias.

La Dra. Juana Juárez Romero comentó que de las adecuaciones que ha tenido el TG, la que se presentaba era resultado de un esfuerzo muy serio y comprometido, no solo para resolver aspectos técnicos, aunque pareciera que así fue, sino que se trató de un cambio sustancial que preparaba el terreno para la modificación de todos los planes de estudio. Explicó que no sólo se acotaron las temáticas y se actualizaron las bibliografías, sino que se hicieron explícitas las habilidades que habrán de desarrollar los alumnos, incluyéndose el cómo. Se congratuló por el trabajo realizado en la División por estas comisiones.

El Dr. Federico Besserer Alatorre recordó que en el año de 2003 la División de CSH mostró los resultados de un primer estudio sobre habilidades básicas del español oral y

escrito, a partir de lo que se mencionaba en las PODI. Continuó señalando que en ese estudio se dijo que el 75% de los alumnos de la división no habría aprobado un examen de redacción de tercero de preparatoria, con base en estándares internacionales. Con estos resultados, continuó, se formó una comisión con asesores, cuyos miembros tenían mucha experiencia en este tema.

Recordó que durante años se dieron cursos de redacción y la UAM publicó un estudio que decía que no tenía sentido impartir estos cursos de manera específica, que lo que se tenía que hacer era atender el problema en forma transversal en todas las UEA, porque era el instrumento base para la adquisición y la transmisión del conocimiento. Consideró que la incorporación más importante en esta adecuación, fue el que la División incluyó en el TG una combinación de trabajo con habilidades. Agregó que este trabajo sentaba las bases para que todas las licenciaturas pudieran continuar con el trabajo de modificación. Consideró que con esta adecuación, el conocimiento se manejará en forma transdisciplinar, en donde los alumnos además de adquirir los conocimientos en forma independiente, van a desarrollar estas habilidades.

El Dr. Armando C. Pérez Guerrero Noyola dijo que estaba de acuerdo en que se realizaran cambios a los planes y programas de estudio, pero que le preocupaba cómo se incorporaría a los alumnos a una mejor capacitación para desarrollar sus estudios, y que si con sólo cambiar un nombre de UEA se lograría esto; preguntó si después de realizados estos cambios, se habían probado y si se habían obtenido resultados positivos.

El Sr. Alberto Ángel Medrano Pérez pidió la palabra para la Srita. María Lerma. Se puso a consideración del Consejo otorgarle la palabra y se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Srita. María Lerma manifestó que hasta este momento se enteraba de que se había aprobado una adecuación para el TG, y que como en ocasiones anteriores, se habían tomado decisiones desde los órganos colegiados sin que se enteraran los alumnos. Agregó que a partir de la discusión previa, se observaba que no había quedado muy claro a qué respondía esta adecuación; aunque no ponía en duda el trabajo realizado a lo largo de cuatro años, existía la duda porque no se informaba a los alumnos de los beneficios, como se ha hecho en esta Sesión. Con relación a que los alumnos que ingresaban tenían un bajo nivel académico, señaló que una buena medida sería cursar una UEA de lectura y redacción y preguntó que si el cursar la UEA Argumentación y Conocimiento daría el mismo resultado.

Continuó señalando que el hecho de que los alumnos no participaran en esta toma de decisiones, seguía dejando huecos en diversos espacios colegiados. En cuanto a las PODI, comentó que la redacción era la misma que se encontraba en documentos del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE y que no se tuvo el cuidado de cambiar la redacción. Exhortó a los representantes de los alumnos ante el Consejo a que votaran en contra porque no se tenía la información adecuada. Asimismo, consideró que las deficiencias en lectura y redacción no sólo se encontraban entre los alumnos sino también entre los profesores, además consideró que la UEA Argumentación y Conocimiento no resolvería estos problemas

porque no era el objetivo de la materia. Pidió a los miembros del Consejo ser más críticos para analizar los cambios, tomando en consideración las necesidades de los alumnos.

El Presidente del Consejo comentó que las adecuaciones, una vez aprobadas por los consejos divisionales, se enviaban a este Consejo para hacerlos de su conocimiento. En cuanto a la discusión que se dio, señaló que era importante por los cambios en los planes y programas de estudio que se darían en las licenciaturas de la Unidad, con motivo de la aplicación de las Políticas Operativas de Docencia en la Unidad. Concluyó comentando que habría que resolver el problema de la falta de difusión de información, como la que se ha planteado.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibida esta adecuación.

NOTA 290.3

El Consejo Académico recibió la información sobre la **adecuación** efectuada al **Tronco General** de las once licenciaturas de **División de Ciencias Sociales y Humanidades**, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 405.

Dado que habían transcurrido más de tres horas de trabajo, el Presidente del Consejo propuso a los miembros presentes continuar trabajando por tres horas más o hasta agotar el orden del día. Siendo las 13:45 horas, se sometió a votación y se aprobó por 39 votos a favor, uno en contra y una abstención.

9. Información sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la licenciatura en Geografía Humana de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, aprobada en la Sesión 405, del 6 de noviembre de 2007 del Consejo Divisional de esa División, con fundamento en lo señalado en el artículo 39 del Reglamento de Estudios Superiores.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez recordó, como contexto de esta adecuación, que esta licenciatura era relativamente joven y que se había creado con un perfil enfocado a las PODI, como la incorporación de las lenguas extranjeras. En general, dijo, no se tocaron objetivos generales ni específicos de la licenciatura, sólo se ajustaron contenidos de algunas UEA. Agregó que se contó con las asesorías de la Oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas Escolares a través de la Secretaría General, en las que se estableció que se trataba de una adecuación. Pidió la palabra para la Dra. Alicia Lindón, Coordinadora de la licenciatura en Geografía Humana, lo que se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra, la Dra. Alicia Lindón explicó que esta licenciatura se creó en julio de 2002 con un perfil innovador, porque se incluyeron diversos aspectos que se definieron posteriormente en las PODI; no obstante, en esta adecuación se hicieron algunos ajustes que respondieron a las pautas sobre las optativas y la adecuación del TG, lo que implicó un reacomodo de UEA en el mapa curricular. En el caso de esta licenciatura, dijo, las UEA optativas del TG pasaron a trimestres más avanzados, en los ejes de integración, donde los

alumnos desarrollaban el trabajo terminal. Otros ajustes que se incluyeron, continuó, y que resultaron de la experiencia de cinco años de operación de la licenciatura, se referían a temas en los contenidos de algunas UEA y a la actualización de la bibliografía.

El Dr. Pedro C. Solís Pérez agregó que cuando se conoció esta adecuación en el Consejo Divisional de CSH, se recibió una carta de los alumnos de esta licenciatura en la que manifestaron haber tenido conocimiento de esta adecuación, la cual les brindaría una serie de conocimientos para orientar, fortalecer, innovar y enriquecer la información con respecto a temas y UEA de interés personal y colectivo, de esa forma, dijo, tendrían la oportunidad de avanzar según sus posibilidades académicas y personales sin ver truncados los trimestres ya cursados. Finalmente, dichos alumnos manifestaron su conformidad con la adecuación, al considerar que obtendrían más beneficios que con el plan de estudios vigente.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos preguntó el número de alumnos de esta licenciatura, a lo que se le contestó que aproximadamente eran 120.

La Dra. Juana Juárez Romero mencionó que efectivamente era una licenciatura de reciente creación, y recordó que en la sesión anterior uno de los alumnos egresados había obtenido el Diploma a la Investigación 2006, el Lic. Adrián Hernández Cordero, con un trabajo sobre la Alameda Central, lo que daba cuenta de la fortaleza de la misma licenciatura.

Sin más comentarios, se determinó dar por recibida esta adecuación.

NOTA 290.4

El Consejo Académico recibió la información sobre la **adecuación** efectuada a la **Licenciatura en Geografía Humana** de la **División de Ciencias Sociales y Humanidades**, aprobada por el Consejo Divisional en su Sesión número 405.

10. Asuntos Generales.

Con relación al punto ocho del Orden del Día, la Dra. Martha Álvarez Ramírez comentó sobre si se votaban o no las adecuaciones por este Consejo, que sólo se daban por recibidas; en cuanto a la difusión de este tipo de asuntos una vez recibidos por los diferentes órganos colegiados, dijo que era responsabilidad de los representantes, tanto de académicos como de alumnos, darlos a conocer ente sus representados.

En este tema, el Sr. Juan Carlos García López comentó que antes de pertenecer a este Consejo, no se sentía representado; sin embargo, se ha dado cuenta que sí se da la información a los alumnos y que en su caso ya había asistido a dos reuniones de su licenciatura en donde se les han explicado los cambios sobre las modificaciones que están en proceso y aclarado dudas. Consideró que, en todo caso, los alumnos que no prestaban atención, era porque no estaban interesados en recibir dicha información.

El Secretario del Consejo mencionó cuatro asuntos: el primero, una carta de fecha 26 de septiembre de 2007, firmada por once alumnos inscritos en la UEA Matemáticas Aplicadas a la Administración, en la cual proponen al Mtro. Juan Domingo Pérez López para que imparta esa UEA, debido a la ausencia del profesor que actualmente ofrece el curso. El segundo, una carta de fecha 5 de noviembre de 2007, firmada por dos alumnos de los Departamentos de Matemáticas y Antropología, mediante la cual manifiestan su inconformidad por la falta de Servicio Médico en la Unidad, durante los fines de semana. En este asunto, el Secretario comentó que hubo un incidente en la sala de cómputo para los alumnos, una alumna se resbaló y se lastimó un pie y no hubo forma de apoyarla porque normalmente no hay servicio médico de guardia para fines de semana.

Agregó que se contaba con el apoyo de una ambulancia del personal de Protección Civil, a quienes se llamaba en caso de alguna eventualidad y que ellos se encargaban de canalizar a la persona a algún hospital o centro de salud. El caso que se menciona, dijo, tuvo una característica que solía presentarse en el sistema de salud de la Ciudad, no se ponían de acuerdo los hospitales visitados sobre quién la recibiría y atendería y esto provocó la pérdida de tiempo y el andar buscando un lugar donde fuera atendida, de ahí la inquietud planteada. Comentó que se veía la posibilidad de tener alguna guardia los fines de semana.

El tercer asunto, dijo, se trataba de un oficio de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, mediante el cual se informa que la *Dra. Rebeca Sosa Fonseca* y el *Dr. Enrique Barrera Calva* fungen como Presidenta y Secretario de esa Comisión, a partir del 15 de noviembre de 2007. Finalmente, dijo, se recibió copia de un documento dirigido al Dr. Pedro C. Solís Pérez, en su carácter de Director de la División de CSH, en el que un grupo de alumnos de distintas licenciaturas le hacía la petición de que la coordinadora de las UEA de Matemáticas, que se impartían en esta División, fuera removida. Aclaró que este asunto, del cual marcaron copia a este Consejo, era competencia de la Dirección de la División.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez comentó que en una sesión anterior de este Consejo, ella se había quejado del estado de los baños de mujeres en el edificio "S", y que hubo una pronta respuesta porque se había arreglado el problema de mantenimiento de estos baños, aunque, agregó, el problema de la limpieza persistía.

El Dr. Mario Pineda Ruelas señaló que el problema de los baños en el edificio AT continuaba, no solo por los desperfectos, sino por la limpieza.

El Presidente del Consejo presentó el avance del proyecto de crecimiento de la Unidad y comentó que desde que se recibió el predio de "El Gallito", se tuvo la idea de que la Unidad podría crecer. Agregó que los rectores, doctores Luis Mier y Terán Casanueva y José Lema Labadie, formaron algunas comisiones para definir algunas propuestas de construcciones; de allí y de la planeación estratégica participativa, llevada a cabo el año anterior, se recogieron algunas ideas sobre el crecimiento de la Unidad. Continuó explicando que a partir de lo que establece la Ley Orgánica en cuanto a los objetivos de la Universidad, se buscará vincular

las actividades de docencia e investigación a las necesidades de la sociedad, para atender problemas nacionales.

Mencionó una definición sobre paisaje universitario, que se refería a un diseño arquitectónico y operativo de los espacios e instalaciones de la Universidad, cuyo uso permitiera brindar el servicio de excelencia que se espera de la UAM; que invitara a la comunidad a la permanencia, a una cordial convivencia y a una vinculación con el entorno. A partir de esto, continuó, se tenía que elaborar un proyecto que considerara las instalaciones existentes, que por cierto, dijo, ya no estaban en condiciones adecuadas; que incluyera áreas verdes, estacionamiento, etcétera.

Como primeras acciones prácticas y concretas, comentó, estaría el ahorro y generación de electricidad, captación de agua de lluvia, reciclado de basura, tratamiento y reciclamiento de aguas residuales. Agregó que el proyecto arquitectónico consideraba un Centro Cultural Metropolitano que tendría un teatro que también podría ser auditorio y cine, con una sección de cafetería-librería y galería de arte, museo con colecciones científicas, centro de convenciones, vinculación e incubación de empresas y un archivo histórico de la Unidad.

Además, prosiguió, habrá otras construcciones como un edificio para laboratorios que concentre la capacidad de cómputo de la Unidad, tecnologías de la información, laboratorios de cómputo de CSH y laboratorios de Química. Agregó que habría otras construcciones como aulas y laboratorios de docencia en el edificio "S", espacios en plantas piloto, y espacios de convivencia en el edificio de la Sala Cuicacalli.

Con relación al Centro Cultural Metropolitano, comentó que la Unidad se ubicaba en un área de la Ciudad de México deprimida culturalmente, con pocos cines, teatros o museos; y que además la Unidad no contaba con un centro que permitiera la vinculación con la sociedad. Con este proyecto, dijo, se buscaba ser un detonador del mejoramiento urbano y socioeconómico del entorno, reforzar la identidad universitaria, contribuir al compromiso social de la UAM y contar con un equipamiento de primer nivel. En una diapositiva mostró el proyecto elaborado por un grupo de arquitectos que recibieron las ideas planteadas anteriormente y explicó la distribución de las construcciones; asimismo, recordó los antecedentes del predio antes de ser entregado a la Unidad.

Continuó explicando que se formó una comisión con tres profesores, uno por cada División, que ayudarán a definir y poner en marcha proyectos específicos de vinculación con el entorno y que tenían la misión de formar, a su vez, subcomisiones en sus respectivas divisiones para definir esos proyectos. Asimismo, señaló que la información presentada en diapositivas, se encontraba colocada en la página de la Rectoría de Unidad, para su consulta y que podrían hacerse comentarios al respecto.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros comentó que esperaba que el proyecto presentado fuera resultado de, al menos, la planeación estratégica, porque por mucho tiempo, dijo, ha observado que en el edificio "W" CENICA ocupaba prácticamente un piso; este centro, agregó, no se ha integrado a la Universidad, sino que era un espacio ocupado en comodato.

Otro aspecto que comentó, fue el trabajo que desarrolla la oficina de COVIA, porque ha provocado muchos problemas al Departamento de IPH. Recalcó que esperaba que todo el plan de construcciones en la Unidad pasara a través de una consulta con la comunidad universitaria de la Unidad.

El Sr. Miguel Ángel García Montejo comentó que el proyecto se veía bien, pero estuvo de acuerdo en que habría que discutirlo. Preguntó sobre la captación de agua, que cómo se llevaría a cabo, cuál sería el impacto ecológico y si se había considerado ampliar las áreas verdes. Finalmente, pidió la palabra para María Lerma y Jade Cantú.

El Dr. Mario Pineda Ruelas comentó que el proyecto se veía bien y preguntó para cuándo se esperaba tenerlo concluido; en otro tema, comentó que no se había dicho nada sobre los trailers que ocupaban grandes espacios sobre San Rafael Atlixco, y preguntó si desaparecerían.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez pidió que los miembros de la comisión que definiría el proyecto, tuvieran muy claro cómo se haría para que esta Unidad fuera sostenible y verde, porque no se dijo nada al respecto. Una de las formas en que se podría hacer, dijo, era que los que coordinaran cada una de las subcomisiones, consideraran la experiencia de la comunidad académica en los diversos campos del conocimiento, que podrían involucrarse para lograr una vinculación efectiva con el entorno.

Se aprobó por unanimidad otorgar la palabra a la Srita. Jade Cantú, quien preguntó acerca del presupuesto que implicaría realizar este proyecto y pidió que se discutiera en ese momento, porque consideró necesaria la participación de los profesores, los alumnos y los trabajadores de la Unidad. Consideró que existían problemas más urgentes por atender como el de la Biblioteca, como para pensar en realizar un proyecto de esa naturaleza; así también pidió que se ampliara el espacio de la cafetería, para lo cual se tendría que incluir en este proyecto.

El Presidente del Consejo comentó que este proyecto era más amplio, independientemente de que la presentación se hubiera centrado en el Centro Cultural Metropolitano, abarcaba diversos espacios de la Unidad, como la Biblioteca, la Cafetería, y que se exploraba la idea de tener kioscos en diferentes áreas dentro de la Unidad. Con relación al presupuesto, dijo que se trabajaría con presupuesto adicional sin afectar lo que se tuviera programado.

La Srita. Mabel Uribe Hernández comentó que el proyecto era interesante, sin embargo, dijo, hace tiempo se propuso la construcción de una alberca que era necesaria para diversas licenciaturas, por lo que pidió que se incluyera en el proyecto; consideró ilógico construir otro teatro al aire libre cuando el que existía no se usaba. Recalcó que era importante tomar las opiniones de los alumnos, aunque estaba consciente de que este proyecto tomaría varios años y les tocaría a generaciones futuras.

Al respecto, el Presidente del Consejo comentó que sí se estaba analizando lo de la alberca, y agregó que tenía características diferentes al resto del proyecto, porque implicaba más cosas que la simple construcción, además de tener una problemática especial si se consideraba que el proyecto buscaba una vinculación con la comunidad vecina; ejemplificó mencionando los problemas que se presentaban con el préstamo de las canchas de fútbol a equipos de las colonias vecinas.

El Secretario del Consejo recordó que la idea de este proyecto tuvo su origen en la gestión del Dr. Lema Labadie, quien realizó una encuesta a la comunidad sobre qué uso darle al predio El Gallito, de ese ejercicio se detectaron los aspectos de mayor interés entre la comunidad; el proyecto, dijo, rescataba esas expresiones y que no era una idea que hubiera surgido hace poco tiempo.

El Dr. Gilberto Espinosa Paredes señaló que el Centro Cultural Universitario era un espacio necesario para la comunidad universitaria y para la comunidad vecina; sin embargo, consideró que el deporte era cultura y ocupaba un papel importante en la vida de ambas comunidades y que si bien las actividades deportivas en la Unidad habían tenido una mejora, seguía faltando una pista olímpica a nivel competitivo que permitiera una vinculación con otras universidades. Propuso que fuera un aspecto prioritario por atender y aseguró que eso haría la diferencia del nivel competitivo de los alumnos.

El Dr. Mario Pineda Ruelas apoyó la idea anterior y agregó que tenía la impresión que la Universidad estaba decayendo en todos los sentidos, porque en el proyecto presentado no se había visto el compromiso de todos los actores, quienes conformaban la comunidad universitaria. Ejemplificó con el problema de los baños, en cuanto a que era un problema su mantenimiento y preguntó qué nivel de compromiso tenían los trabajadores, porque para que hicieran un trabajo se tenía que pagar tiempo extra.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros consideró que el mecanismo de la encuesta no era el idóneo para llevar a cabo este proyecto y sugirió que este asunto fuera bien tratado y discutido con la comunidad, que no era conveniente que se manejara sobre hechos ya dados que se generaron a través de una encuesta de la que no se tomó en cuenta la parte de la alberca, ejemplificó. Recordó que ya se había hecho el ejercicio de la planeación estratégica y que de ahí tendría que tomarse la argumentación para construir los espacios, se trataría de una discusión generalizada, dijo, ya que todos tendrían necesidades e inquietudes que manifestar. La definición de este proyecto, insistió, tendría que provenir de un consenso de la comunidad en el que se incluyera lo relativo a los recursos y cómo se van a ejercer.

Al respecto el Presidente del Consejo comentó que sí se había tomado en cuenta la planeación estratégica, lo que había mencionado al inicio de su participación y que la encuesta sólo fue uno de los elementos que se consideraron.

El Sr. Galdino Alejandro Luna Hernández señaló que le parecía muy positiva la construcción de otro teatro ya que él participaba en las actividades culturales de la Unidad, pero estuvo de acuerdo en que se debería atender también la parte deportiva como la

cultural y proporcionar no sólo la infraestructura para su desarrollo, ya que se carecía de otros elementos y de horarios flexibles para participar en estas actividades. En otro aspecto, mencionó que al formarse la comisión que mencionó el Presidente, nunca se integró la Coordinación de Extensión Universitaria y preguntó cómo se lograría la integración con la comunidad vecina, si al interior no existía tal vinculación.

El Dr. Armando C. Pérez Guerrero Noyola habló de lo positivo del proyecto, pero mencionó la problemática existente en diversas áreas, sobre las deficiencias en las construcciones existentes y que no se han resuelto a pesar de las solicitudes presentadas para ello; de la falta de espacios para profesores invitados, visitas que implicaban cambios en los cubículos a cuenta de los mismos profesores, dijo, distraendo recursos destinados a otras actividades académicas. Recalcó que no se podría estar pensando en ampliaciones sin que primero se resolvieran los defectos de otras áreas.

El Presidente del Consejo comentó que la presentación del proyecto buscaba abrir la discusión, y que en la integración de la comisión y las subcomisiones se había considerado no solo a los profesores, sino también algunas coordinaciones como Extensión Universitaria, Vinculación Académica, etcétera. Los comentarios de los alumnos se podrán dar, dijo, a través de la Rectoría. Lo importante sería, insistió, en que se abra la discusión para sacar adelante este proyecto.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 290, siendo las 14:50 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO